

Comisión: Derechos humanos
Tema: La crisis de los refugiados
Autor: Dinamarca

Dinamarca es una monarquía cuya constitución actual está en vigor desde 1953. La inmigración, de acuerdo con Eurostat, es un fenómeno bastante reducido. En 2009, menos del 4% de la población danesa procedía de países de fuera de la Unión Europea.

Los inmigrantes regulares siempre han tenido los mismos derechos en nuestro país que los aquí nacidos, con las limitaciones habituales como el derecho a voto. En cuanto a los inmigrantes irregulares, en 2009, se calculaban que eran entre 1000 y 5000, y trabajaban fundamentalmente (de forma ilegal) en la agricultura y la construcción. Nuestro ordenamiento jurídico no permite a los inmigrantes en situación irregular firmar contratos de trabajo ni de alquiler, como tampoco acceder a la educación pública.

En esta situación, a partir del verano de 2015 se produce en Europa un fenómeno migratorio muy intenso a raíz de la situación política y militar en Siria y en los países de su entorno. Miles de personas abandonan sus países de origen empujados por la guerra provocada por Daesh (ISIS, también conocido como Estado Islámico). Nuestro país no es ajeno a la situación.

La posición inicial de nuestro país ante la previsión de alarma social provocada por la entrada de miles de inmigrantes procedentes de Oriente Medio fue recomendarles no entrar en el país. Sin embargo, somos un país solidario con nuestros vecinos europeos e inmediatamente accedimos a permitirles el paso camino de algún otro país de acogida.

Nuestro estado de bienestar es acogedor y solidario. Sin embargo, nuestros ciudadanos pagan unos impuestos muy elevados para mantenerlo en condiciones de máxima calidad. Es por ello que nos vemos obligados a tomar algunas medidas económicas necesarias para no perjudicar a nuestros ciudadanos. Así, barajamos la posibilidad de cobrar a quienes accedan a nuestro país sin contrato de trabajo alguna cantidad para asegurar su acceso a los servicios sanitarios básicos en las mejores condiciones posibles, como sin duda merecen. Aunque pueda parecer muy duro, contemplamos la posibilidad de llegar incluso a confiscar joyas y otros objetos de valor a aquellas personas que hayan accedido irregularmente a nuestro país y quieran disfrutar de las ventajas sociales que nuestro país ofrece.

Nuestro país es firmante del tratado de libre circulación de personas dentro de la Unión Europea, conocido como tratado de Schengen. Sin embargo, tras el control de fronteras impuesto por Suecia el pasado día 4 de enero, nos vemos en la obligación de imponerlo nosotros mismos en la frontera con Alemania, de forma temporal, para tratar de controlar el flujo migratorio. Esperamos poder revertir la situación lo antes posible.

Somos un país europeo solidario con nuestros vecinos y acogedor de culturas distintas a la nuestra. Esperamos que la situación se normalice cuanto antes.